



Coronel Vidal, 12 de junio de 1989

VISTO:

El Expediente n° 325/89, y la comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza n° 36, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Ordenanzas fueron comunicadas con fecha 7/6/89 al D.E.;

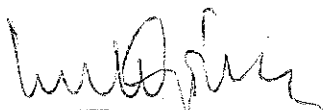
Que de conformidad a lo establecido en el art. 108, inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

-----DECRETA-----

Art. 1º: Promúlgase la Ordenanza n° 36, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 2 de Junio de 1989, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

Artº 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.


Luis Arturo Gómez
Secretario de Gobierno




Horacio L. Marcelloni
Intendente Municipal

DECRETO Nº 485

10 de 3-89



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON ///

FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: FIJASE, a partir del 1º de mayo de 1989, la siguiente escala /
----- de Asignaciones Familiares:

1.-	Cónyuge	\$	315.-
2.-	Hijo y/o familiar a cargo	"	360.-
3.-	Hijo incapacitado a cargo	"	360.-
4.-	Familiar incapacitado a cargo	"	360.-
5.-	Prenatal	"	360.-
6.-	Adicional por Familia numerosa	"	270.-
7.-	Por nacimiento de hijo	"	2.250.-
8.-	Por adopción	"	2.250.-
9.-	Por matrimonio	"	2.250.-
10.-	Pre-escolaridad	"	270.-
11.-	Escolaridad Primaria	"	270.-
12.-	Escolaridad media y superior	"	270.-

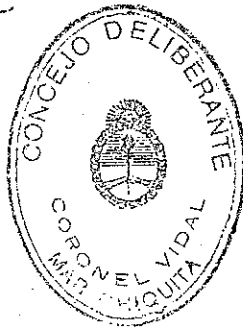
Los importes de los conceptos 10, 11 y 12 se duplicarán cuando el alumno con-
curra a establecimientos donde se imparta educación diferencial.-----

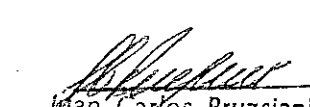
ARTICULO 2º: De forma,-----

ORDENANZA Nº: 36

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS
DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-


MARIA CECILIA FREJO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Juan Carlos Pruzsani
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL